

HECHOS RELEVANTES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2020 y el 27 de Mayo de 2020 han ocurrido los siguientes hechos relevantes:

- 1. En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 25 de marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 10:30 horas, en las dependencias de la Casa Alba, al interior del Estadio Monumental y cuyo acceso se encuentra por Avda. Marathon número 5.300, comuna de Macul, ciudad de Santiago, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas todas las materias de competencia de esta Junta y en especial, las siguientes:
- a) El examen de la situación de la Sociedad; informe de los auditores externos; la aprobación o rechazo de la memoria, balance y Estados Financieros de la Sociedad respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019;
- b) Destino de los resultados del ejercicio;
- c) Elección de los miembros del Directorio;
- d) Remuneración del Directorio para el ejercicio del año 2020;
- e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2020;
- f) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas;
- g) Informar sobre las Operaciones Relacionadas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas; y,
- h) Otras Materias de interés social, que de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

Se deja constancia que, con fecha 25 de marzo de 2020 fue publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°203 del Ministerio de Salud, la cual dispuso medidas sanitarias para evitar la propagación del brote de COVID-19, que imponen entre otros, restricciones respecto del desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones, atendido lo cual podría verse afectada la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de Blanco y Negro S.A. en la oportunidad señalada al inicio de esta comunicación, así como la posibilidad de llevarla a cabo dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

Por ello, en la misma sesión, según lo dispuesto en el Oficio Circular Número 1.141, dictado por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del 2020, el Directorio acordó solicitar a dicha Comisión, la autorización para la postergación de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas en la citada fecha del 30 de abril 2020, hasta que el Estado de Catástrofe en nuestro país y las prohibiciones dictadas por la autoridad para realizarlas presencialmente sean dejadas sin efecto, y se determine por las autoridades que existen condiciones que resguarden la integridad de nuestros accionistas para asistir a dicha Junta.



La Sociedad, presentó esta solicitud, con el objeto primordial de resguardar y proteger la salud de nuestros accionistas y otorgarles a todos nuestros accionistas la posibilidad de ejercer sus derechos en la Sociedad y asistir presencialmente a la Junta. Todo ello, en atención a las particularidades que presenta Blanco y Negro S.A., como una sociedad anónima abierta concesionaria del club de fútbol "Colo-Colo", en que las juntas ordinarias de accionistas se asimilan a una asamblea de los Clubes Sociales y Deportivos, donde las tasas de asistencia y participación son altas, contando, asimismo, con una gran cantidad de accionistas que corresponden a grupos etarios de riesgo y sujetos, por ende, a las medidas de protección sanitarias dispuestas por la autoridad, por el brote de Covid-19.

2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral

2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado por Blanco y Negro S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 902 (la "Sociedad"), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, velando por la seguridad y resguardo de nuestros accionistas, y de acuerdo a lo dispuesto la Norma de Carácter General Nº435, el Oficio Circular Nº1.141, y el Oficio Ordinario Nº 13.424, mediante el cual se dio respuesta a la solicitud de la Sociedad para postergar la Junta Ordinaria de Accionista de la Sociedad, todas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero, acordó modificar la citación a la Junta de Accionistas de la Sociedad, y permitir, habilitar e implementar los medios tecnológicos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la dicha Junta, puedan participar a distancia y votar de manera remota en la misma.

Atendido lo anterior, el Directorio de la Sociedad acordó mantener la citación a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 10:30 horas, la cual se realizará mediante participación remota y votación a distancia.

Sin perjuicio de ello, para los accionistas que, además, deseen asistir presencialmente a la Junta, se habilitarán a estos efectos las dependencias ubicadas en Avda. Marathon #5.300 hall central sector "Oceano" del Estadio Monumental, Comuna de Macul, ciudad de Santiago, tomándose todos los resguardos, medidas de seguridad y cumpliendo restricciones de número de asistentes decretados a la fecha de realización de la Junta. De esta forma, los accionistas registrados que deseen, podrán asistir de manera presencial a la Junta y en el mismo acto ejercer su participación en ella con voto electrónico no existiendo por razones de seguridad, acreditación y voto por papeleta en la Junta.

Para efectos de la participación remota en la Junta, se encontrará disponible en el sitio web de la Sociedad (www.colocolo.cl), a partir del 16 de abril del 2020 un instructivo que contendrá las directrices, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia de accionistas y de la mesa de la Junta. En dicho instructivo se informará como acceder a la Junta de manera remota y detalles operativos del funcionamiento del sistema a implementar. Del mismo modo, se comunicará a los accionistas la forma y requisitos para acreditar su identidad que actúan por si, o acreditar que cuentan con los poderes suficientes que le permiten actuar en representación del accionista.



El Directorio, hace un llamado a sus accionistas a proteger su salud, asistiendo y participando en la Junta únicamente de manera remota via streaming, y para facilitar dicha participación se habilitará por parte de Sociedad a partir del 16 de abril el correo joa.byn@colocolo.cl y el número telefónico +56 2 2460 2656, como canales de comunicación directa y destinados exclusivamente a apoyar y aclarar todas las dudas de nuestros accionistas en relación al instructivos y su acreditación de identidad y facultades para poder participar y ejercer su voto a distancia.

En cualquier caso, la Junta de Accionistas que se celebre será transmitida en línea, vía streaming o a través del sitio web de la Sociedad www.colocolo.cl

Se sugiere a los señores accionistas ponerse en contacto con DCV Registros S.A., en el siguiente correo electrónico: atencionaccionistas@dcv.cl y/o al teléfono: + 56 2 2393 9003 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

Sin perjuicio de lo anterior, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe decretado en nuestro país y las medidas sanitarias dispuestas por Resolución Exenta N°203 del Ministerio de Salud, para evitar la propagación del brote de COVID-19, que imponen entre otros, restricciones respecto del desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones, podría verse afectada o hacerse imposible la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de Blanco y Negro S.A. en la oportunidad señalada al inicio de esta comunicación.

En dicho evento, la Sociedad estima que debe primar el cuidado de la salud de nuestras accionistas y trabajadores, por lo cual cualquier cambio de situación será informado oportunamente a los señores accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la Junta se celebrará una vez que hayan cesado los hechos o circunstancias que impidieran la celebración de la misma.

3. En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado por Blanco y Negro S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 902 (la "Sociedad"), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente: Con fecha 30 de abril del año 2020 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual, entre otros, se acordó la elección de un nuevo Directorio de la Sociedad, por un nuevo periodo estatuario de 3 años, resultando elegidas las siguientes personas:

Serie A
Edmundo Valladares Hojas
José Miguel Sanhueza De la Cruz
Serie B
Yakob Aníbal Mosa Shmes
Harold Mayne-Nicholls Secúl
Alejandro Ascui Robles
Alfredo Stöhwing Leishner
Carlos Cortés Guzmán
Diego González Riedemann
Àngel Maulén Ríos



Asimismo, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 4 de mayo de 2020, se acordó elegir como Presidente del Directorio y de la Sociedad al Director don Yakob Aníbal Mosa Shmes y como Vicepresidente al director don Harold Mayne-Nicholls Secúl.

* * * * *